MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES
Avda. Principal R.I. 3 Corrales esq. San Roque González de Santa Cruz
Teléfono: 0982 - 420 - 554
E-Mail: municipalidad.ri3corrales@hotmail.com
R.I.3 Corrales - Paraguay

Resolución Nº 99/2022.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CD No. 02/2022 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAPILLITA ID 407039, CONFORME PROCEDIMIENTO REALIZADO.

R I 3 Corrales, 09 de marzo del 2022.-

V I S T O:

El procedimiento de CD No.02/2022, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CD No.02/2022 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada (Carmen Beatriz Caballero) cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE R I 3 CORRALES, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No. 02/2022 Construcción de empedrado en Capillita ID 407039 a la Empresa C&C Construcciones de la Sra.Carmen Beatriz Caballero con Ruc **3553633-0** por la suma total de guaraníes ciento setenta y seis millones, diez mil (Gs.176.010.000), conforme procedimiento realizado.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Juana Teodolina Perez
Secreataria General

MUNICIPALIDAD R.I. 3 CORRALES

Ing. RAUL NARDELLI
Intendente Municipal